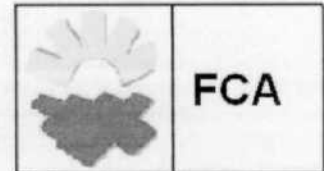




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 15 de Abril de 2015

VISTO:

El *Convenio Específico de Cooperación y Asistencia Técnica entre la Universidad Nacional de Córdoba - Facultad de Ciencias Agropecuarias y "El Carmen S.A."* en el cual se desempeña la **Dra. Marina BRESSANO**; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta las actividades que realiza la Dra. BRESSANO docente de la Cátedra de Biología Celular en el marco del citado Convenio en el Laboratorio de Investigación y Servicios de Sanidad Vegetal y Biología Celular.

POR ELLO

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
AD REFERÉNDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Designar con carácter interino a **Dra. Marina BRESSANO** D.N.I. N° 28.655.650, con una remuneración equivalente al cargo de **Profesora Adjunta con dedicación semi-exclusiva**, para cumplir funciones en el Laboratorio de Investigación y Servicios de Sanidad Vegetal y Biología Celular, en el marco del *Convenio Específico de Cooperación y Asistencia Técnica entre la Universidad Nacional de Córdoba - Facultad de Ciencias Agropecuarias y "El Carmen S.A."*, desde el 1º de Abril de 2015 y hasta el 31 de Marzo de 2017.

ARTICULO 2º: Reconocer en igual condiciones los servicios prestados por la **Dra. Marina BRESSANO**, D.N.I. N° 28.655.650 durante el mes de Marzo del corriente año.

ARTICULO 3º: Disponer que el personal citado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90), y al Área de Informática de esta casa a fin de solicitar su correo electrónico oficial donde recibirá las correspondientes notificaciones

ARTICULO 4º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal, al Área de Procesamiento de Datos y a las Secretarías de Asuntos Académicos, Planificación Institucional y General. Cumplido, al interesado. Cumplido, Archívese.

Ing. Agr. Esp. **JORGE O. DUTTO**
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNC

RESOLUCION N°:
E.D./

260

Ing. Agr. **Juan Marcelo CONRERO**
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

